CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000577

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 25 MAYO 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/908/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/337/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°609/2022, del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°700/245/2022 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Decreto de Hacienda N°2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Alicia Fontecilla Aravena**, funcionaria de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos, por un monto de **15 U.T.M.**, destinados a financiar la adquisición de folios de licencias de conducir.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS F. BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.**

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Licencias Conducir
Cuentadante
Página Web